



CONVOCATORIA PÚBLICA Y BASES PARA LA SELECCIÓN DEL PUESTO DE DIRECCIÓN DEL MUSEO DE LA EVOLUCIÓN HUMANA Y DIRECCIÓN GERENCIA DEL “SISTEMA ATAPUERCA, CULTURA DE LA EVOLUCIÓN”.

ANTECEDENTES

El “Sistema Atapuerca, Cultura de la Evolución” es un sistema integrado de gestión y colaboración entre los equipamientos, centros, servicios y departamentos que lo componen, cuya cabecera es el Museo de la Evolución Humana.

La Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León (en adelante Fundación Siglo), que gestiona el Museo de la Evolución Humana, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 39/2009, de 11 de junio, por el que se crea el “Sistema Atapuerca, Cultura de la Evolución” y el Museo de la Evolución Humana, con el fin de cubrir el puesto de Dirección del Museo de la Evolución Humana y Dirección Gerencia del SACE y conforme a la resolución adoptada por su Director General el día 27 de julio de 2021, formula la presente convocatoria pública para su selección, en la que se definen las características y funciones del puesto, los requisitos que han de cumplir los aspirantes y el procedimiento conforme al que se va a llevar a cabo.

Esta convocatoria será publicada en la página web de la Fundación Siglo www.fundacion siglo.es y anunciada en el Boletín Oficial de Castilla y León. La publicidad del desarrollo del proceso de selección se realizará en la página web de la Fundación Siglo www.fundacion siglo.es. La información relativa a la Fundación Siglo, sus funciones, estructura y órganos de gobierno, se encuentra en el portal de transparencia de la entidad, en la página web indicada.

I.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO.

Centro de trabajo: Museo de la Evolución Humana. (Burgos).

Salario: El salario bruto anual por todos los conceptos será de 63.507,52 €, actualizable conforme a lo dispuesto en la normativa de aplicación, sin perjuicio de la antigüedad que le corresponda en el caso de que tenga la condición de personal al servicio del sector público.

Tipo de contrato: Contrato de alta dirección a tiempo completo, de carácter temporal por un periodo de cuatro años prorrogable por otros cuatro años más como máximo y conforme a lo establecido en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección, y demás normativa aplicable.

Será de aplicación el régimen de incompatibilidades del personal al servicio del sector público vigente en cada momento.

Periodo de Prueba: Se establece un periodo de prueba de 6 meses de duración.





II.- FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO.

En dependencia directa de los órganos de gobierno de la Fundación Siglo, asumiendo la ejecución de los acuerdos de estos órganos, desde el puesto convocado se realizarán las siguientes funciones:

- Dirección-gerencia del Museo de la Evolución Humana, asumiendo las funciones previstas en el artículo 17 del Decreto 39/2009, de 11 de junio, por el que se crea el "Sistema Atapuerca, Cultura de la Evolución" y el Museo de la Evolución Humana.
- Organizar y gestionar la prestación de servicios del Museo de la Evolución Humana.
- Dirigir y coordinar los trabajos relativos al tratamiento científico, técnico y administrativo de los fondos, y el funcionamiento de las áreas básicas del museo.
- Velar por la seguridad y por la correcta conservación y presentación de los fondos del museo.
- Velar por la seguridad y el mantenimiento de las instalaciones del museo.
- Supervisar los programas de investigación, difusión, educación, y comunicación y, en general, de todas aquellas otras actividades culturales y de participación social.
- Elaborar el programa anual de actividades, y realizar la memoria de gestión.
- Ostentar la representación institucional ordinaria del museo cuando no esté atribuida a otro órgano.
- Dirección y coordinación del SACE, asumiendo las funciones recogidas en el artículo 9.2 del Decreto 39/2009, de 11 de junio, por el que se crea el "Sistema Atapuerca, Cultura de la Evolución" y el Museo de la Evolución Humana.
- Dirección-gerencia de los Centros Dependientes incluidos en el SACE y adscritos a la Fundación Siglo: Central de Instalaciones y Servicios del Museo de la Evolución Humana, Centro de recepción de visitantes "Sierra de Atapuerca" (Centro de Acceso a los Yacimientos de Atapuerca- CAYAC-) en Ibeas de Juarros y Centro de recepción de visitantes "Sierra de Atapuerca" en Atapuerca (Centro de Arqueología Experimental –CAREX-).
- Aquellas otras que le encomiende la Fundación Siglo o se establezcan en la normativa de aplicación.

III.- REQUISITOS.

Para ser admitidos, los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos que deberán cumplirse el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. En relación con su nacionalidad, podrán participar los que ostenten alguna de las siguientes condiciones:
 - a) Ser español o nacional de alguno de los Estados Miembros de la Unión Europea.
 - b) Cualquiera que sea su nacionalidad, ser cónyuge, o persona que mantenga una unión análoga a la conyugal inscrita en un registro público, de una persona que cumpla la condición del apartado a), siempre que no estén separados de derecho.
 - c) Ser descendiente de una persona que cumpla las condiciones de los apartados a) o b), siempre que sea menor de veintinueve años o mayor de dicha edad dependiente.
 - d) Ser nacional de algún estado incluido en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados con la Unión y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - e) Ser nacional de terceros estados no incluidos en los supuestos anteriores, siempre que se tenga residencia legal en España.



2. Tener una edad comprendida entre los 18 años y la legal de jubilación.
3. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o Entidades del Sector Público, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
4. No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar.
5. Poseer titulación de nivel 2 o superior del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) o de nivel 6 o superior del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF).
6. Pleno dominio hablado y escrito del idioma español y dominio operativo eficaz del idioma inglés. Podrán acreditarse mediante la presentación de sendos títulos de niveles C2 y C1, respectivamente, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL); en caso contrario, se comprobarán en la entrevista personal.
7. Poseer experiencia mínima de 8 años en puestos de competencias y responsabilidades similares en el ámbito de la dirección o gestión y administración de instituciones museísticas o culturales, tanto públicas como privadas.

La comprobación de la falsedad en cualquiera de los datos exigidos o aportados dará lugar a la exclusión inmediata del proceso selectivo o, en su caso, a la extinción de la relación contractual.

IV.- VALORACIÓN DE MÉRITOS.

Se valorarán los méritos que se señalan a continuación:

1. Experiencia profesional superior a 8 años en puestos de competencias y responsabilidades similares en el ámbito de la dirección o gestión y administración de instituciones museísticas o culturales, tanto públicas como privadas. Se valorará especialmente el desempeño de puestos en el sector público que hayan supuesto el ejercicio de funciones de alta dirección en el ámbito de la cultura.
2. Master o Doctorado en alguna de las materias relacionadas con el ámbito funcional del puesto convocado, como Museología, Museografía, Gestión Cultural o Gestión de Exposiciones.
3. Formación, distinta de la del apartado 2 precedente, adicional a la exigida como requisito en el punto III.5, relacionada con el ámbito y las funciones a desarrollar en el cargo, siempre que cada acción formativa a valorar sea, como mínimo, de 40 horas.
4. Experiencia en el diseño e impulso de programas en el ámbito cultural y museístico tanto nacional como internacionalmente.
5. Experiencia en el establecimiento de relaciones de colaboración con instituciones públicas o privadas, nacionales e internacionales, así como, en particular, con entidades del sector público cultural y científico.
6. Realización de trabajos científicos, publicaciones y trabajos de investigación relacionados con la gestión del patrimonio cultural.
7. Se valorará tener acreditado un nivel mínimo correspondiente al B2 conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) en otros idiomas, a excepción del inglés que se incluye como requisito.



V.- PROCESO DE SELECCIÓN.

Se constituirá una Comisión de Selección designada por el Presidente del Patronato de la Fundación Siglo y formada por un presidente y cuatro vocales, más un secretario con voz y sin voto.

La Comisión de Selección podrá disponer, si así lo cree conveniente, la incorporación de asesores especialistas para todas o algunas de las fases, que actuarán con voz, pero sin voto, en las sesiones de la Comisión. Tanto los miembros de la Comisión de Selección como los asesores que pudieran intervenir deberán firmar una declaración de confidencialidad así como de no incursión en los supuestos de abstención recogidos en el régimen jurídico del sector público.

Una vez recibidas las solicitudes, desde la Subdirección de la Fundación Siglo se comprobará el cumplimiento de los requisitos 1 al 5 exigidos por parte de los candidatos conforme a la solicitud y la documentación presentada.

Posteriormente se remitirán las solicitudes y documentación a la Comisión de Selección al objeto de que, conforme a lo que se señala a continuación, desarrolle el procedimiento estructurado en las cuatro fases siguientes:

1ª Fase: Comprobación del cumplimiento del requisito exigido como experiencia.

A los efectos de comprobar el cumplimiento del requisito exigido en el punto III.7 de la convocatoria, se analizará la experiencia profesional de los candidatos en puestos de competencias y responsabilidades similares en el ámbito de la dirección o gestión y administración de instituciones museísticas o culturales, tanto públicas como privadas.

2ª Fase: Valoración de méritos.

La Comisión de Selección procederá a la valoración de los méritos de aquellos candidatos que cumplan los requisitos, según lo señalado en el apartado IV de esta convocatoria, conforme a lo dispuesto en el currículum y en el resto de la documentación presentada.

3ª Fase: Valoración de la Propuesta de Dirección del Museo de la Evolución Humana y Dirección-Gerencia del SACE.

La Propuesta de Dirección del Museo de la Evolución Humana y Dirección-Gerencia del SACE, que tendrá como contenido mínimo el determinado en el punto VII.3.b) de esta convocatoria, será valorada en base a lo siguiente:

- Calidad: coherencia, concreción y planificación temporal de su desarrollo.
- Adecuación a la realidad presente y futura del SACE.
- Capacidad y viabilidad para poner en valor el Museo de la Evolución Humana como referente museístico y divulgativo a nivel nacional e internacional en el estudio, valorización y difusión del patrimonio arqueológico, paleontológico, histórico y cultural de Castilla y León y de los yacimientos de la Sierra de Atapuerca, y como centro de referencia en la Comunidad Autónoma con relación al debate científico y el respeto al entorno y generador de productos educativo-científicos en su ámbito de actuación.
- Adecuación a la realidad de la Fundación Siglo y acciones de colaboración que se propongan conforme a la actividad del SACE.
- Respeto de la normativa de igualdad.



- Adecuación a los objetivos de la Agenda 2030.

Esta propuesta de Dirección del Museo de la Evolución Humana y Dirección-Gerencia del SACE tiene como única finalidad la evaluación de los candidatos y no será vinculante para la Fundación Siglo en el posterior ejercicio de sus funciones por la persona que resulte seleccionada.

Como resultado de la valoración de los méritos y de la Propuesta de Dirección, la Comisión de Selección procederá a puntuar y preseleccionará a un máximo de cinco candidatos en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases 2ª y 3ª, sin perjuicio de la comprobación en la 4ª fase del cumplimiento del requisito exigido en el punto III.6 de esta convocatoria.

4ª Fase: Entrevista personal y defensa de la Propuesta de Dirección del Museo de la Evolución Humana y Dirección-Gerencia del SACE.

Versará sobre la trayectoria profesional y los méritos valorados, en la que se apreciará el grado de adecuación de la persona candidata a las características y competencias requeridas para el puesto. Se evaluará si el candidato tiene un conocimiento en profundidad de las materias relacionadas con el desempeño del puesto convocado.

La defensa de la Propuesta de Dirección del Museo de la Evolución Humana y Dirección-Gerencia del SACE será valorada en función de la capacidad de liderazgo para defender su ejecución, desarrollar su implicación y sus estrategias, políticas y programas que hagan posible la consecución de los objetivos planteados en el mismo.

Los miembros de la Comisión de Selección podrán realizar a los candidatos las preguntas que estimen oportunas en relación con cualquiera de los requisitos y méritos recogidos en la presente convocatoria, con la Propuesta de Dirección presentada, o relacionadas con el puesto de trabajo y las competencias profesionales necesarias para su desempeño.

En la entrevista, y teniendo en cuenta también la documentación aportada por los candidatos, se comprobará el cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto III.6 de la convocatoria, para lo cual una parte de la entrevista podrá realizarse en inglés. La Comisión podrá así mismo disponer la realización de una prueba escrita en idioma inglés.

Concluidas las fases del procedimiento, la Comisión de Selección puntuará a los candidatos y los ordenará según la puntuación total resultante de sumar las obtenidas en las fases 2ª, 3ª y 4ª del proceso de selección, y formulará una propuesta a la Dirección General de la Fundación Siglo, para la contratación del candidato que haya obtenido mayor puntuación, así como la relación de candidatos, por orden de puntuación, que se proponen para su contratación en el supuesto de renuncia del candidato propuesto en primer lugar o de no superación por éste del periodo de prueba.

La Comisión de Selección podrá proponer que el puesto quede desierto.

La Dirección General de la Fundación Siglo dará traslado de la propuesta de la Comisión de Selección a la Consejería de Cultura y Turismo, a fin de que, a propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y de la Dirección General de Políticas Culturales (previa verificación del cumplimiento de la normativa sectorial aplicable correspondiente al ámbito de competencias de las citadas Direcciones Generales) se proceda al nombramiento como Director Gerente del SACE de la persona que resulte



Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo
Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León

de la misma, mediante el instrumento jurídico correspondiente de la citada Consejería, formalizándose posteriormente el contrato por la Fundación Siglo.

VI.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

La documentación se presentará en español y se remitirá a la Fundación Siglo, en la dirección: Centro Cultural Miguel Delibes, Avda. del Real Valladolid 2, 47015 Valladolid, indicando en el sobre "SELECCIÓN DEL PUESTO DE DIRECCIÓN DEL MUSEO DE LA EVOLUCIÓN Y DIRECCIÓN GERENCIA DEL SISTEMA ATAPUERCA, CULTURA DE LA EVOLUCIÓN".

El plazo de presentación de solicitudes será de 40 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León.

La documentación podrá ser presentada:

- En el Registro de la FUNDACION SIGLO, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Por correo postal en el plazo señalado. En este caso el candidato deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar la remisión de la solicitud en el mismo día mediante fax dirigido a la Subdirección de la Fundación Siglo (Fax: 983 36 25 13) o mediante correo electrónico a fundacion.siglo@jcyf.es, indicando en el Asunto: "Selección del PUESTO DE DIRECCIÓN DEL MUSEO DE LA EVOLUCIÓN Y DIRECCIÓN GERENCIA DEL SISTEMA ATAPUERCA SISTEMA ATAPUERCA, CULTURA DE LA EVOLUCIÓN".

No se admitirán candidaturas ni documentación remitida por otras vías distintas a las expuestas en este punto.

VII.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS ASPIRANTES.

1. Formulario de inscripción (Anexo), debidamente cumplimentado y firmado.
2. A efectos de comprobar que el aspirante cumple los requisitos exigidos en los puntos 1 a 5 del apartado III de la convocatoria:
 - a. Copia de DNI, NIE, pasaporte, o documento identificativo (puntos III.1 a) y III.2, de esta convocatoria) y, en su caso, documento acreditativo de hallarse en alguna de las circunstancias previstas en los puntos III.1.b), III.1.c), III.1.d) y III.1.e) de esta convocatoria.
 - b. Conforme a lo que dispone el punto III.5 de esta convocatoria, copia de los títulos que acrediten los niveles académicos exigidos.

Los requisitos establecidos en el punto III.6 podrán acreditarse mediante la presentación de los títulos de niveles C2 y C1 conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) establecidos en el mismo.

3. A los efectos de proceder a las distintas Fases del procedimiento de selección previstas en el punto V de esta convocatoria:





- a. Currículum vitae con fotografía actual (acompañado de un resumen de máximo tres páginas A4), donde se acredite, entre otros aspectos y especialmente, la trayectoria profesional y experiencia en puestos de competencias y responsabilidades similares en el ámbito de la dirección o gestión y administración de instituciones museísticas o culturales públicas o privadas, acompañado de los documentos acreditativos de los requisitos y méritos referidos que sean susceptibles de valoración. Entre otros, deberá presentarse informe de vida laboral actualizado y, en su caso, certificación de servicios prestados en el sector público.
- b. Propuesta de Dirección del Museo de la Evolución Humana y Dirección-Gerencia del SACE escrita en castellano, que desarrolle, entre otros aspectos, y como mínimo los siguientes:

1) Líneas de actuación para el desarrollo de las funciones establecidas en el punto II de esta convocatoria. Se tendrán en cuenta tanto los aspectos relativos a la consecución de los objetivos del Museo de la Evolución Humana fijados en el artículo 15 del Decreto 39/2009, de 11 de junio, por el que se crea el "Sistema Atapuerca, Cultura de la Evolución" y el Museo de la Evolución Humana, como a los programas de funcionamiento del SACE relacionados en el artículo 8 del citado Decreto.

Deberán recogerse la estrategia y las actuaciones que pongan en valor el Museo de la Evolución Humana como referente museístico y divulgativo a nivel nacional e internacional en el estudio, valorización y difusión del patrimonio arqueológico, paleontológico, histórico y cultural de Castilla y León y de los yacimientos de la Sierra de Atapuerca, y como centro de referencia en la Comunidad Autónoma con relación al debate científico y el respeto al entorno y generador de productos educativo-científicos en su ámbito de actuación.

2) Conservación y exposición de los fondos, incidiendo de manera particular sobre su documentación, custodia, seguridad y control del estado de conservación, así como en la planificación en materia de conservación preventiva.

La propuesta de Dirección del Museo de la Evolución Humana y Dirección-Gerencia del SACE incluirá líneas de actuación prioritarias, sus objetivos y sus necesidades, a corto, medio y largo plazo resaltando una hoja de ruta para lograrlos, valorándolos económicamente, presupuestándolos y señalando su posible financiación. Además deberá hacer referencia a un Programa de Viabilidad y de Seguridad, en el que se incluirán aspectos como la accesibilidad, así como todas aquellas cuestiones que se consideren oportunas en relación con las funciones y atribuciones del puesto.

Deberá presentarse en papel (A4) y en soporte informático, en formato PDF no editable. Deberá contener, además, una caratula y un índice de contenidos y estar paginado y firmado.

Conforme a lo dispuesto en el anterior apartado 3.a), a efectos de acreditar la experiencia exigida y la valorada como mérito, en su caso, la documentación acreditativa podrá ser aportada en la última fase del procedimiento de selección, con carácter previo a la realización de la entrevista personal.





Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo
Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León

Con la documentación que no esté redactada en español se deberá adjuntar la correspondiente traducción oficial.

Solo se aportará la documentación fotocopiada, si bien a lo largo del proceso se podrá requerir la aportación de los documentos originales. En todo caso, la persona seleccionada deberá presentar los originales de toda la documentación de forma previa a la resolución de la convocatoria.

Únicamente se admitirán las solicitudes que contengan el ANEXO debidamente cumplimentado, así como la documentación a la que se refiere el apartado 3 del presente punto VII. El procedimiento de selección se llevará a cabo exclusivamente con la documentación aportada en el momento de la solicitud, a excepción de lo establecido para la acreditación de la experiencia profesional.

VIII.- PROTECCIÓN DE DATOS.

En aplicación de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, así como en la LO 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, en materia de protección de datos, así como en el resto de normativa aplicable, los datos personales recabados, son recogidos con la exclusiva finalidad de tramitar el procedimiento de selección de personal y la comunicación con los candidatos a cuyos efectos deberán autorizar el tratamiento de los datos recabados para las finalidades indicadas.

El plazo de conservación de los datos será el estrictamente necesario para el cumplimiento de la finalidad indicada, salvo requerimiento legal o judicial. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición ante la responsable del tratamiento: "Fundación Siglo, para el Turismo y las Artes de Castilla y León" en fundación.siglo@jcyf.es. Si prefiere solicitar el ejercicio de sus derechos por correo, podrá hacerlo en la dirección del responsable del tratamiento en Avda. Real Valladolid, 2, 47015 Valladolid, Fax: 983 213 887.

IX.- PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Todas las referencias a candidatos, aspirantes o participantes en el proceso, incluidas tanto en esta convocatoria como en el desarrollo del procedimiento de selección deben entenderse dirigidas tanto a hombres como a mujeres, que acceden y participan en el proceso en condiciones de igualdad.





ANEXO. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

SELECCIÓN DEL PUESTO DE DIRECCIÓN DEL MUSEO DE LA EVOLUCIÓN HUMANA Y DIRECCIÓN GERENCIA DEL SISTEMA ATAPUERCA CULTURA DE LA EVOLUCIÓN

D./D^a.....nacido/a elde de, con DNI/Pasaporte y nacionalidad, con los siguientes datos a efectos de notificaciones relacionadas con la convocatoria: Domicilio..... CP....., nº teléfono; Correo electrónico.....;

conociendo las bases que rigen la convocatoria pública formulada por la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, para la Selección del PUESTO DE DIRECCIÓN DEL MUSEO DE LA EVOLUCIÓN HUMANA Y DIRECCIÓN GERENCIA DEL SISTEMA ATAPUERCA CULTURA DE LA EVOLUCIÓN

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

- Que no ha sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o Entidades del Sector Público, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas (punto III.3 de la convocatoria).
- Que no padece enfermedad, ni está afectado/a por limitaciones físicas y/o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar (punto III.4 de la convocatoria).

MANIFIESTA, que, a los efectos de lo dispuesto en los puntos III.5 y III.6 de la convocatoria, conforme a la documentación acreditativa que se adjunta:

- Cuenta con la siguiente titulación: _____ (Nivel del Marco Español de Cualificaciones _____ o Nivel del Marco Europeo de Cualificaciones _____).
- Que tiene pleno dominio hablado y escrito del idioma español y dominio operativo eficaz del idioma inglés.
- Que acredita el siguiente nivel (MCERL) de idiomas:

Idioma	Nivel	Idioma	Nivel

- Que, a los efectos de lo dispuesto en el punto III.7 de la convocatoria cuenta con experiencia profesional en puestos de competencias y responsabilidades similares en el ámbito de la dirección o gestión y administración de instituciones museísticas o culturales, públicas o privadas.

Puesto y organización en que se ha desarrollado funciones de dirección o gestión y administración de instituciones museísticas o culturales públicas o privadas.	Periodo (en meses)

SOLICITA que tras los trámites procedentes y en base a la documentación adjunta, se le admita al proceso de selección correspondiente y autoriza el tratamiento de los datos recabados para las finalidades indicadas en el punto VIII de la convocatoria.

Fecha y Firma

FUNDACIÓN SIGLO PARA EL TURISMO Y LAS ARTES DE CASTILLA Y LEÓN.